

Ag. En la Villa de Totana y Salas Consisto-
 riales a ella, hoy dia veintidós y siete de Nbre
 de mil ochocientos quince, se juntaron los 11. de que
 se componen este Ayuntamiento. que avia de firmarse
 presidiendo el dicto el Cav. Reg. ^{Don} D. Juan
 Bautista Maza. por yndisposicion del Sr. D. Igna-
 cio Maria de Sines y lloca. Alc. Mayor por S. M.
 en esta dha Villa, para tratar lo comb. al
 servicio de ambas S. M. y con consecuencia
 acordaron lo que sigue.

Prohibir
 a Rifas

Se ha visto una R. ord. comunicada p. el Sr. Correi-
 jed. de la Cap. y Mur. supha. d. de el com. por
 la q. S. M. prohibe todo q. se rifas con las q.
 se concurren a titulo de piedad, y segun Com. de ley.
 la que se acordó guardar y cumplir.

Se ve q. d.
 se empuje dir.
 en d. lina. se
 diga ad. como
 correspondan

Itigualm. se avisto otra a Diez y ocho del mismo
 Nbre. al Sr. Correi. de Salinas de la Ciudad y Mur. a
 en la que prohibe, que se p. que se empuje dir. el
 Ramo de Sal en las fabricas o terorerias a trav. de
 manifestar con precision el año a que procede, y el
 sujeto que lo paga; y enu. Vnidad de d. de seguir y
 Cumpla.

Gastos de
 Empaque y tras-
 porte de Recivos
 de Subministras

Se ha visto otra R. ord. comunicada p. el Sr. Inten-
 te de la Cap. y Mur. fecha de el com. por la q.
 se a. de S. M. se satisfagan los gastos de Empaque
 y transporte de los Recivos de subministras a la Comand. de
 a Excmo. de Valencia, p. la R. M. de S. M. y lo que
 se causer hasta ponerlos en las Comand. de S. M.
 por los Ayuntam. al fondo de Prop. La que se
 acordó guardar y cumplir.

Supra q. se d. de
 a d. de

Se ha visto otra ord. del Sr. Inten. de S. M. fecha
 de S. M. de veinte y cinco de Nbre. en la que ha

